	Horas semanales
Quinto curso:	
Antropología	3
Cordados	3
Fisiología animal especial	3
Dos optativas	3

Optativas:

Mejora Genética.
Genética evolutiva.
Edafología.
Oceanografía.
Microbiología aplicada.
Embriología.
Paleontología.
Bioquímica especial.
Ecología especial.
Zoología marina.
Tecnología productos pesqueros.

ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL

Cuarto curso:	
Ecología	3
Bioquímica especial	3
Virología e Inmunología	3
Dos optativas	3
Quinto curso:	
Antropología	3
Genética evolutiva	3
Tres optativas	3

Optativas:

Mejora Genética.
Genética molecular.
Edafología.
Fisiología vegetal especial.
Microbiología aplicada.
Embriología.
Paleontología.
Fisiología animal especial.

Las asignaturas optativas para poder impartirse necesitarán un mínimo de diez alumnos matriculados.

Para pasar a cuarto curso será necesario acreditar conocimiento de inglés, equivalentes a los que corresponden a los actuales tres primeros niveles del Instituto Universitario de Idiomas de la Universidad de Santiago.

1495 *ORDEN de 1 de diciembre de 1981 por la que se hace pública la resolución del concurso de trabajos originales sobre la obra y significación filosófica, literaria, histórica y cultural de don José Ortega y Gasset.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo prevenido en la Orden de 24 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), por la que se convoca un corcurso de trabajos originales sobre la obra y significación filosófica, literaria, histórica y cultural de don José Ortega y Gasset, se transcribe a continuación acta del Jurado calificador del concurso de referencia en la que figuran la relación de los premios concedidos y la de la obra propuesta para su publicación por el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia:

«En Madrid, a las doce horas del día 26 de octubre de 1981, en la Dirección General de Enseñanzas Medias, se reúne el Jurado que ha de otorgar los premios del concurso "Don José Ortega y Gasset, veinticinco años despues de su muerte", convocado por el Ministerio de Educación y Ciencia (Orden ministerial de 24 de noviembre de 1980 «Boletín Oficial del Estado» del 5 de diciembre), para Profesores y alumnos de Bachillerato.

El jurado constituido por las personas que a continuación se relacionan, es el siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Raul A. Vázquez Gómez, Director general de Enseñanzas Medias.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Luis Cuéllar Bassols, Catedrático de Filosofía de Instituto.

Excelentísimo señor don Luis Díez del Corral y Pedruzo, de la Real Academia de la Historia.

Excelentísimo señor don Antonio Domínguez Ortiz, de la Real Academia de la Historia.

Excelentísimo señor don Manuel Mindán Aguilera, de la Real Academia Española.

Ilustrísimo señor don Manuel Mindán Manero, Catedrático de Filosofía de Instituto.

Excentísimo señor don Gonzalo Torrente Ballester, de la Real Academia Española.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Benavente Barreda, Catedrático de Instituto.

El Jurado se reunió el día 16 de octubre de 1981, y decidió tener una nueva sesión el día 26 para realizar la votación definitiva.

Después de realizar entre los 25 trabajos presentados a concurso sucesivas selecciones, el Jurado ha otorgado los siguientes premios y accesit:

A) *Premios*

Profesores.—No habiendo entre los trabajos seleccionados ninguno en equipo, el Jurado lo declara desierto.

Trabajo de Profesores (individual).—Al trabajo presentado con el lema: «Mobilis in mobile» y cuyo título es «Crítica y superación del idealismo en Ortega».

Se procede a la apertura de la plica correspondiente, resultando ser su autor don Antonio Rodríguez Huéscar, Catedrático numerario de Instituto en situación de excedencia voluntaria y Profesor agregado numerario de Filosofía, en el Instituto de Bachillerato «Joaquín Turina», de Madrid. (Se recomienda al Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia la edición de este trabajo).

Alumnos.—En equipo. El trabajo presentado con el lema «Eleonora Duse» y que lleva por título «La mujer en el pensamiento de don José Ortega y Gasset».

Se procede a la apertura de la plica correspondiente resultando ser sus autores doña Patricia Coldán Varela, doña Begoña García Gómez, doña Liliana Suárez Navaz, alumnos del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid, bajo la supervisión de doña María Teresa Rodríguez Pérez, Catedrática de Filosofía.

Indivual.—El jurado lo declara desierto.

B) *Accesit*

Profesores.—No habiendo entre los trabajos seleccionados ninguno en equipo, el Jurado lo declara desierto.

Trabajo de profesores (individual):

Primer accesit: Al trabajo presentado bajo el lema «Mirabeau», y que lleva por título «Teoría de la minoría selecta en Ortega y Gasset».

Se procede a la apertura de la plica correspondiente, resultando ser su autor don Ignacio Sánchez Cámara, Profesor agregado de Filosofía del Instituto de Bachillerato de Colmenar Viejo.

Segundo accesit: Al trabajo presentado bajo el lema «Metas» y cuyo título es «Ortega, teorizador de la Literatura», se procede a la apertura de la plica correspondiente, resultando ser su autor don José Sánchez Reboredo, Catedrático de Literatura del Instituto «Arzobispo Gelmírez», de Santiago de Compostela.

Alumnos.—En equipo. Al trabajo presentado bajo el lema «Nuestro tiempo 81», que lleva por título «Don José Ortega y Gasset, XXV Años Después de su Muerte».

Se procede a la apertura de la plica correspondiente, resultando ser sus autores: Doña Rosario Bocos García, doña Rosa María Manuel Plazuelo, doña María Dolores Nieto Acebes, don Angel Orbañanos Peiro, doña Consuelo Torres Cachorro y don César Velasco Sacristán, alumnos del Instituto de Bachillerato «Rondilla», de Valladolid, bajo la supervisión del Profesor don José David Gutiérrez López, agregado de Filosofía.

Individual.—Al trabajo presentado bajo el lema «Abraxas», que se titula «Un proyecto de educación para España».

Se procede a la apertura de la plica correspondiente, resultando ser su autora doña Ana Rosa Delgado González, alumna del Instituto «Arzobispo Galmírez», de Santiago de Compostela.

groño.

Ló digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.

ORTEGA Y DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

1496 *ORDEN de 3 de diciembre de 1981 por la que se dispone la autorización definitiva a los Centros de Educación Preescolar y General Básica que se citan.*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.° y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.° del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han